



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

### FRACCION XX

#### ARTICULO 9

**FRACCION XX.-** LA RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS MISMAS DATOS QUE EN TERMINOS DE LA PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO CONFIDENCIAL.

**LA SIGUIENTE RELACION DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTA SON LOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.**



## Acuse de Recibo de Solicitud



Fecha Solicitud:XXXXXX

Número de Folio:XXXXX

### Datos del Solicitante

Nombre:	XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX		
Calle	XX	Número	XXX
Colonia	XXXXXXXXXX	C.P.	XXXXX
Municipio	XXXXXX	Estado	XXXXXX
Teléfono	XXXXXXXXXXXX	Celular	
Email	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

### Datos de la Solicitud

Nombre de la Dependencia:	XXXXXXXXXXXXXX
Forma de Respuesta	XXXXXXXXXXXXXX
Fecha Límite de Respuesta	XXXXXXXXXX

### Descripción de la Solicitud

**LA PLANTILLA DE EMPLEADOS QUE LABORAN Y SU SUELDO MENSUAL. EL APOYO ECONOMICO QUE LE ENTREGAN A SUS DIRECTIVOS DESDE EL PRESIDENTE O DELEGADO ESTATAL DEL PARTIDO HASTA LOS SECRETARIOS CON SUS RESPECTIVOS NOMBRES, CARGOS Y YA SE SUELDOS MENSUALES O APOYOS ECONOMICOS PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESDE AGOSTO DE 2009 A OCTUBRE DE 2009**

### Datos Adicionales

#### Plazos de respuesta a su solicitud

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Acceso.

Cuando existan razones suficientes que impidan entregar la información en este plazo, se informará al solicitante y el plazo se ampliará hasta quince días más. Solo en casos excepcionales, debidamente justificados, y previa notificación al solicitante, el plazo total será de hasta seis meses.

Plazo para interponer el recurso de inconformidad: XX días después de vencido el término de la entrega de la información:

- Si esta no se entrego (negativa ficta).
- Si no corresponde a la solicitada.
- Si fue incompleta.
- Si no está conforme.

Si la solicitud se refiere al acceso o corrección a datos personales, la información correspondiente se entregará en la Unidad de Acceso a la Información y únicamente al titular de los datos personales o su legítimo representante, previa acreditación de su identidad o representación ante el titular de esa Unidad de Acceso a la Información

<http://www.inaipyucatan.org.mx/SAI>

## Acuse de Recibo de Solicitud



Fecha Solicitud:XXXXXX

Número de Folio:XXXXXX

### **Datos del Solicitante**

Nombre:	XXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXXX	
Calle	Número	
Colonia	C.P.	
Municipio	Estado	
Teléfono	Celular	XXXXXXXXXXXX
Email	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

### **Datos de la Solicitud**

Nombre de la Dependencia:	XXXXXXXXXXXX
Forma de Respuesta	XXXXXXXXXX
Fecha Límite de Respuesta	XXXXXX

### **Descripción de la Solicitud**

documentos que contenga la historia y la estructura del partido desde su inicio hasta la fecha de esta solicitud

### **Datos Adicionales**

### **Plazos de respuesta a su solicitud**

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Acceso.

Cuando existan razones suficientes que impidan entregar la información en este plazo, se informará al solicitante y el plazo se ampliará hasta quince días más. Solo en casos excepcionales, debidamente justificados, y previa notificación al solicitante, el plazo total será de hasta seis meses.

Plazo para interponer el recurso de inconformidad: XX días después de vencido el término de la entrega de la información:

- Si esta no se entrego (negativa ficta).
- Si no corresponde a la solicitada.
- Si fue incompleta.
- Si no está conforme.

Si la solicitud se refiere al acceso o corrección a datos personales, la información correspondiente se entregará en la Unidad de Acceso a la Información y únicamente al titular de los datos personales o su legítimo representante, previa acreditación de su identidad o representación ante el titular de esa Unidad de Acceso a la Información

<http://www.inaipyucatan.org.mx/SAI>